

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
Proyecto Transversal en Educación en Valores
1º de Bachillerato – Curso 2025/2026

Centro: I.E.S. Julio Verne (Sevilla)

Curso: 1º Bachillerato

1 hora semanal

PARTE I. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA GENERAL

1. Contextualización y relación con el Plan de Centro

La asignatura “Proyecto Transversal en Educación en Valores” se enmarca en la oferta educativa del I.E.S. Julio Verne (Sevilla), centro público comprometido con la formación integral del alumnado. Su objetivo principal es desarrollar la conciencia ética, la participación ciudadana y el compromiso social, alineándose con el Plan de Centro, el Plan de Convivencia, el Plan de Igualdad y el Proyecto Educativo del centro. Se articula como un espacio de reflexión, debate y acción a través de metodologías activas basadas en proyectos y experiencias de aprendizaje-servicio, conectando la educación en valores con la realidad social del alumnado.

2. Marco legal

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en Andalucía.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Normas sobre convivencia, igualdad y participación educativa de la Junta de Andalucía.

3. Organización del Departamento de Coordinación Didáctica

El Departamento responsable coordinará la planificación, desarrollo y evaluación de la asignatura. Se establecerá un coordinador que mantendrá la comunicación con el equipo directivo, las tutorías y los programas transversales del centro. Las reuniones trimestrales servirán para analizar avances, compartir buenas prácticas y proponer mejoras.

4. Objetivos de la etapa

- Desarrollar una conciencia crítica y solidaria.
- Promover la igualdad, la justicia social y la participación democrática.
- Fomentar el respeto, la empatía y la convivencia pacífica.

- Potenciar la iniciativa, la creatividad y la responsabilidad personal.
- Impulsar el compromiso con la sostenibilidad y el bien común.

5. Principios pedagógicos

La enseñanza se fundamenta en los principios de inclusión, participación y aprendizaje activo. Se promueve la reflexión ética, la cooperación, la atención a la diversidad y la conexión con la realidad social. El cine se utilizará como recurso educativo transversal para el análisis de valores.

6. Evaluación

La evaluación será continua, formativa y cualitativa. Se valorará la participación, la actitud, la capacidad crítica y la aplicación práctica de los valores. Se emplearán rúbricas, portfolios y autoevaluaciones.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

El seguimiento se realizará mediante reuniones trimestrales del departamento, informes de progreso y revisión anual. El alumnado participará en procesos de autoevaluación y coevaluación.

PARTE II. CONCRECIÓN ANUAL (Curso 2025-2026)

1. Evaluación inicial

Durante las primeras sesiones se realizará una evaluación inicial mediante debates, cuestionarios y dinámicas para conocer las actitudes, valores e intereses del alumnado.

2. Principios pedagógicos

Basados en metodologías activas, inclusión, participación y aprendizaje significativo. Se prioriza el ABP y el ApS.

3. Aspectos metodológicos

La metodología será activa, participativa y cooperativa. Se partirá del visionado de películas como punto de partida para el análisis y la acción social.

4. Materiales y recursos

Películas seleccionadas, proyector, aula multimedia, material digital, fichas de análisis, guías de debate, colaboración con ONG, materiales facilitados por la ONG.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas

La evaluación del alumnado en la materia *Proyecto Transversal en Educación en Valores* será continua, formativa e integradora, entendiendo que los aprendizajes relacionados con los valores, la ética y la participación social deben evaluarse desde la observación de procesos, actitudes y productos reflexivos más que mediante pruebas objetivas.

Enlace con los criterios de evaluación

La calificación final se basará en el grado de adquisición y desarrollo de los criterios de evaluación definidos en el punto 11 de esta programación. Cada uno de ellos se concretará mediante evidencias observables recogidas a lo largo del curso.

De manera orientativa:

Criterios de evaluación	Evidencias o instrumentos de evaluación
1. Analiza críticamente problemáticas sociales o morales.	Fichas de análisis de las películas y debates guiados en clase.
2. Participa en debates respetando normas del diálogo democrático.	Observación directa, rúbricas de participación, autoevaluaciones.
3. Muestra empatía y respeto en la interacción con sus compañeros.	Registros de observación, coevaluación y diarios de clase.
4. Diseña y desarrolla proyectos de acción social aplicando valores éticos.	Participación activa y responsable en la colaboración con la ONG; elaboración de informes o productos finales del proyecto.
5. Valora compromisos personales orientados al bienestar común.	Reflexiones escritas tras las películas, debates y actividades de tutoría ética.
6. Reflexiona sobre su comportamiento y evolución en valores.	Diario o portafolio personal de aprendizaje en valores.
7. Aplica los valores a contextos reales proponiendo soluciones éticas.	Participación en proyectos de aula, campañas o iniciativas de voluntariado.

Instrumentos de evaluación

- Portafolio del alumno/a: recopila fichas, reflexiones, actividades y materiales elaborados tras cada película o proyecto.
- Rúbricas de participación y actitudes: diseñadas por el docente y compartidas con el alumnado desde el inicio del curso.

- Observación sistemática: registro continuo de la participación, cooperación y compromiso del alumnado.
- Autoevaluación y coevaluación: al final de cada trimestre, el alumnado reflexionará sobre su implicación, aprendizaje y contribución al grupo.
- Entrevistas o tutorías individuales: para valorar la evolución personal y ética del alumno/a.

Criterios de promoción

El alumnado se considerará apto cuando haya mostrado progreso suficiente en los criterios de evaluación, especialmente en:

- la entrega regular y reflexiva de las fichas y documentos de trabajo de cada película;
- la implicación activa y cooperativa en las actividades del proyecto de aprendizaje-servicio con la ONG;
- la demostración de valores de respeto, empatía y compromiso en la convivencia escolar.

La evaluación se expresará de forma cualitativa, destacando la evolución del alumnado y su implicación en el proceso educativo, más que la consecución de resultados cuantitativos.

6. Temporalización

Distribución por trimestres.

6.1. Unidades de programación

1º Trimestre: 'La dignidad y la empatía a través del cine' (Película: Intocables).

2º Trimestre: 'Compromiso social y voluntariado' (Proyecto con ONG).

3º Trimestre: 'Valores para la convivencia y la ciudadanía activa' (proyecto final).

7. Actividades complementarias y extraescolares

Colaboración con ONG, jornadas solidarias, campañas de sensibilización, visionado de cine fórum, charlas de voluntariado.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales

La atención a la diversidad es un principio esencial del sistema educativo andaluz (art. 3 de la LEA y art. 6 del Decreto 103/2023). En esta materia, la diversidad se concibe como una riqueza y una oportunidad de aprendizaje mutuo. Dado su carácter transversal y formativo, se adoptan estrategias metodológicas que garantizan la participación, el acceso y el progreso de todo el alumnado, ajustando las actividades a sus intereses, motivaciones y ritmos de aprendizaje.

Medidas concretas de atención a la diversidad:

- Metodológicas: uso de agrupamientos flexibles, aprendizaje cooperativo y tutorías entre iguales.
- Curriculares: adaptación de tareas y niveles de exigencia, priorizando la adquisición de valores y actitudes.
- Evaluativas: instrumentos variados (rúbricas, observación, autoevaluación, portafolio) que valoran la evolución personal.
- Emocionales: educación emocional como base de la empatía y la convivencia.
- Compensadoras: coordinación con el Departamento de Orientación para apoyo personal o social.

9. Descriptores operativos

Los descriptores operativos representan la concreción observable de las competencias clave, adaptados del Anexo I del Decreto 103/2023:

- CCL: Expresa ideas, sentimientos y opiniones de forma asertiva y respetuosa.
- CPSAA: Reflexiona sobre sus propios valores y emociones, mostrando empatía y colaboración.
- CC: Participa de manera responsable y crítica en la vida del centro y la comunidad.
- CCEC: Interpreta obras audiovisuales como vehículo de transmisión de valores y diversidad cultural.
- CE: Diseña y desarrolla iniciativas solidarias y proyectos de voluntariado.

10. Competencias específicas

1. Analizar de forma crítica la realidad social para identificar valores y dilemas éticos.
2. Expresar y argumentar opiniones propias sobre cuestiones sociales, éticas o medioambientales.
3. Desarrollar actitudes y comportamientos de respeto, empatía y solidaridad.
4. Participar en proyectos de aprendizaje-servicio demostrando iniciativa y compromiso ciudadano.
5. Reconocer y valorar la diversidad cultural, de género y funcional.
6. Integrar la reflexión ética con la acción orientada al bien común.

11. Criterios de evaluación

1. Analiza críticamente problemáticas sociales o morales mostrando sensibilidad y argumentación ética.
2. Participa en debates y actividades colaborativas respetando las normas del diálogo democrático.
3. Muestra empatía, respeto y disposición para cooperar en la resolución de conflictos.
4. Diseña y desarrolla proyectos de acción social aplicando valores de justicia e igualdad.
5. Valora compromisos personales orientados al bienestar común y la sostenibilidad.
6. Reflexiona sobre su comportamiento y evolución en valores.
7. Aplica los conocimientos adquiridos a contextos reales proponiendo soluciones éticas.

12. Saberes básicos

Bloque 1. Identidad personal y relaciones humanas: autoconocimiento, empatía, resolución pacífica de conflictos.

Bloque 2. Valores y sociedad: dignidad humana, justicia, igualdad, diversidad cultural, ciudadanía activa.

Bloque 3. Ética, pensamiento crítico y acción: razonamiento moral, compromiso cívico, ética del cuidado.

Bloque 4. Cultura y valores universales a través del cine: análisis de dilemas éticos en películas y representación de la diversidad en el arte audiovisual.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave

Competencia 1 → CCL, CC, CPSAA, CCEC

Competencia 2 → CCL, CPSAA

Competencia 3 → CPSAA, CC

Competencia 4 → CC, CE, CPSAA

Competencia 5 → CC, CPSAA, CCEC

Competencia 6 → CC, CE, CPSAA, CCL

Estas vinculaciones garantizan la coherencia con el perfil de salida del Bachillerato (Decreto 103/2023) y refuerzan la contribución de la materia a la formación integral del alumnado.